



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0652/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SOAPA/DJ/QD/UT/0126/2023, signado por la licenciada Sandra Isabel Zurita Vásquez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés. - - -

- - - Así mismo con fecha uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SOAPA/DJ/QD/UT/0127/2023, signado por la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número SOAPA/DJ/QD/UT/0126/2023 y SOAPA/DJ/QD/UT/0127/2023, signados por la licenciada Sandra Isabel Zurita Vásquez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 72, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés; feneció el primero de diciembre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el seis de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene a la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número SOAPA/DJ/QD/UT/0126/2023 y SOAPA/DJ/QD/UT/0127/2023, signados por la licenciada Sandra Isabel Zurita Vásquez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

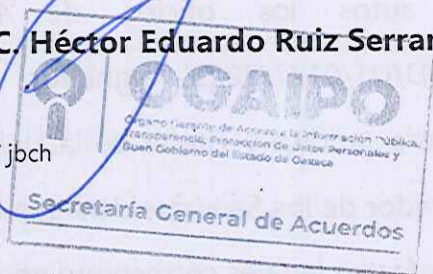
Secretario General de Acuerdos

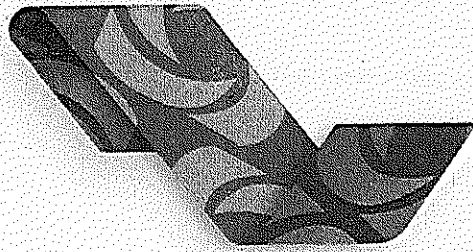
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en:

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION 0652.pdf		3.71 MB	1

Documentación relacionada *

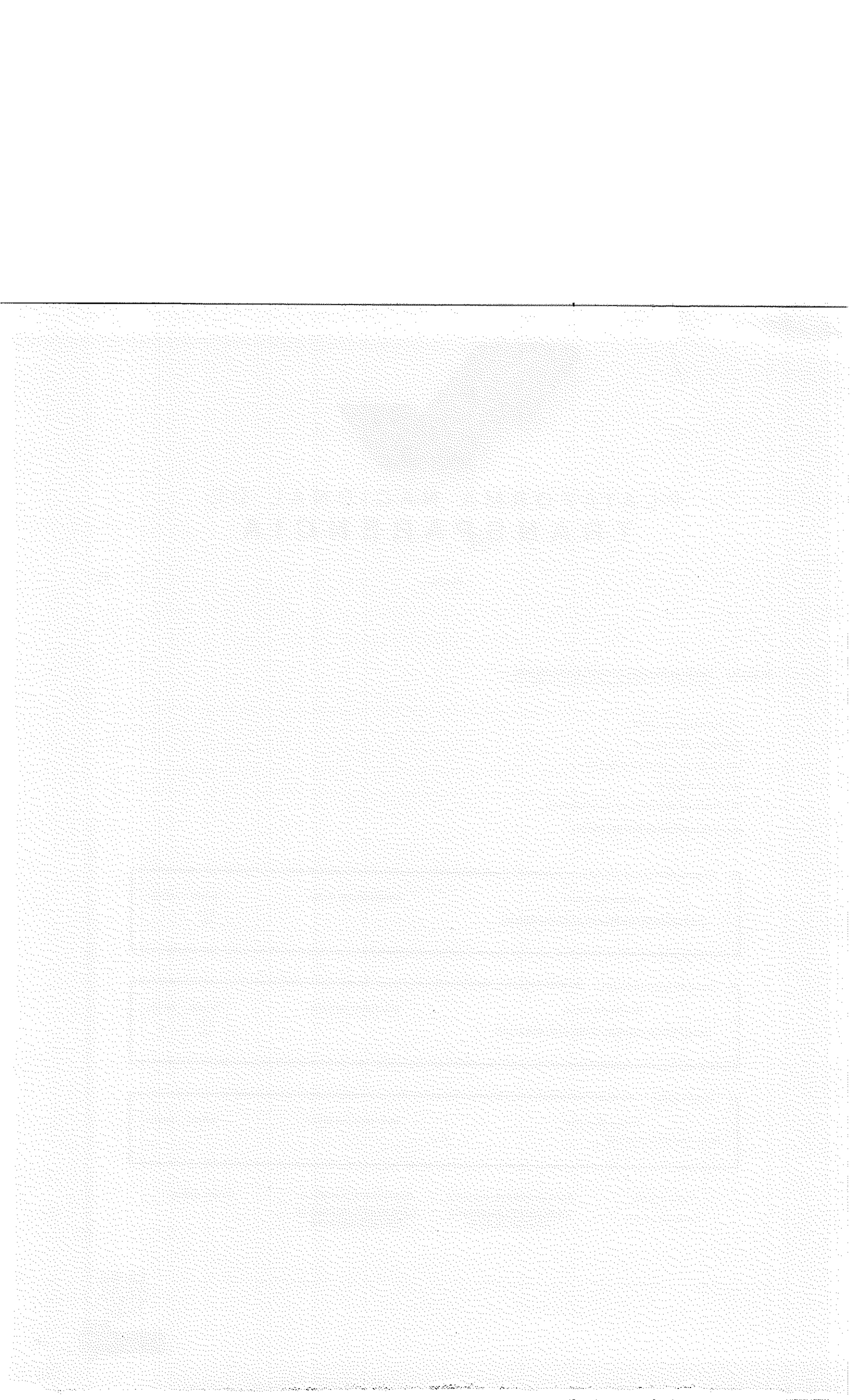
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION 0652(1).pdf		3.71 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
01/12/2023 10:11	CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION 0652.pdf	CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION 0652(1).pdf	







"2023, Año de la Interculturalidad"

Ojā ā aā| kō| { ā;^A^A
|āā āēc^A^& ||^) ēĀ
0 } āāē ^) d Ā^* āāēcĀ
FFI ASOVCDIA āēc Ā FAE
YXOĀF GĀJĀZĀCĀ FĒĀ
Ī GĀZĀĀ HĀ^ĀcĀ
SVĀWĪOŪĒ

AREA:	Dirección Jurídica/Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SOAPA/DJ/OD/UT/0126/2023
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
FECHA:	30 de noviembre de 2023

[Redacted]

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIP) APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN DE SU ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO R.R.A.I/0652/2023/SICOM, DEDUCIDO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039, MEDIANTE LA CUAL SOLICITÓ: "...Por medio de la presente solicitud, agradeceré informe de manera detallada el número de contrataciones realizadas de enero de 2023, a la presente fecha, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir, cuál y cómo fue el medio de selección, de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esta modalidad. Del mismo modo, indique el Sueldo que perciben y modalidad en la que esta dado de alta el o los asesores del Director General, así como su particular, el Ing. Fernando Mateo Ramírez Juárez; debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf, que acredite su dicho..."

SOBRE EL PARTICULAR, EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 10 FRACCIÓN II, IV, VI Y XI, 71 FRACCIÓN VI, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 132 Y 133 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 61, 68, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 144 Y 147 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTUANDO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, PROCEDE A DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

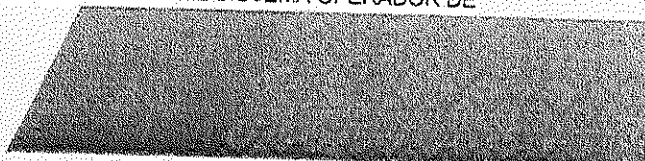
EN RELACIÓN A SU SOLICITUD, Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRÓ EL MEMORÁNDUM SOAPA/DJ/QD/UT/0123/2023, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD.

EN RELACIÓN A: "...informe de manera detallada el número de contrataciones realizadas de enero de 2023, a la presente fecha, en la modalidad de lista de raya...", HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EL NÚMERO DE PERSONAL CONTEMPLADO EN LA MODALIDAD DE LISTA DE RAYA ES DE 290 PERSONAS, EL DETALLE LO PODRÁ VISUALIZAR EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PUES RESULTA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

RESPECTO A: "...el mecanismo de contratación, es decir, cuál y cómo fue el medio de selección, de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esta modalidad. ...". ME PERMITO INFORMAR QUE EL SISTEMA OPERADOR DE

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30





SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; 35 Y 36 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICADA SUPLETORIAMENTE, ARTICULO 2, 5 Y 47 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTICULO 81 Y 82 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE LISTA DE RAYA OBSERVA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. LAS ALTAS DE PERSONAL EVENTUAL SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PERSONAL EVENTUAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, PREVIA VALIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITARAN EL ALTA DE PERSONAL EVENTUAL MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/ DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, ACOMPAÑADO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EL PERFIL SOLICITADO
- III. EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICA LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO. SI EXISTE PRESUPUESTO, AUTORIZA EL ALTA DE PERSONAL EVENTUAL.
- IV. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RECIBE LA SOLICITUD DE EMPLEO DEL INTERESADO PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO REQUIRENTE Y EFECTÚA UNA REVISIÓN DE LA MISMA. UNA VEZ VERIFICADO QUE EFECTIVAMENTE EL INTERESADO REÚNA EL PERFIL PARA EL CARGO, SE LE INDICA AL INTERESADO LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y VERIFICA QUE ESTÉN CORRECTOS Y COMPLETOS, DE NO SER ASÍ LE INFORMA AL INTERESADO PARA QUE LOS COMPLEMENTE Y LOS PRESENTE NUEVAMENTE
- V. LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA PARA PODER SER DADO DE ALTA BAJO EL RÉGIMEN DE PERSONAL EVENTUAL SERÁ:
 - SOLICITUD DE EMPLEO
 - CURRICULUM
 - ACTA DE NACIMIENTO
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, CURP
 - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (BAJO EL RÉGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS)
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 2 MESES.

CONCERNIENTE A: "...indique el Sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General...." HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DE SU SOLICITUD, Y EN EL AFÁN DE LA TRANSPARENCIA, ESTE SUJETO OBLIGADO ACTUANDO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, EN SUS ARCHIVOS NO SE LOCALIZARON DATOS O INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SOAPA/CT/7AEXT/02/2023 EMITIDO DURANTE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE A LA LETRA DICE: "... ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL. DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0652/2023/SICOM, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ES DECIR

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

ACTUANDO ESTE SISTEMA OPERADOR SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA Y GARANTIZANDO AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, SIN EMBARGO, NO FUE LOCALIZADO REGISTRO, DATO O INFORMACIÓN ALGUNA..."

REFERENTE A: "...asi como su particular, el Ing. Fernando Mateo Ramirez Juárez; debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf, que acredite su dicho..." AL RESPECTO SE REITERA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA INICIALMENTE, "RESULTA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MISMA QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN VIII REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA, MISMA QUE PUEDE SER VISUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.oaxaca.gob.mx/soapa/cumplimiento-obligaciones-igtaip/>

POR LO ANTERIOR, SE TIENE A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD Y A LA RESOLUCIÓN ANTES REFERIDA EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 Y 4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ

C.c.p.- Excediente/Minutario.

SI2V/ea2

FOLIO: 001450

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

ÁREA:	Departamento de Recursos Humanos
MEMORANDUM	
NÚMERO:	SOAPA/UA/DRH/467/2023
FECHA:	27 de noviembre del 2023.

20/11/23 46-19 hrs.
Manu

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su similar SOAPA/DJ/QD/UT/0123/2023 de fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita la información requerida en la solicitud de información con número de folio 20116282300039, para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el OGAIPO, al respecto me permito informar lo siguiente:

En relación al punto número 1 "...realicé una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos de la información relativa a el sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General, debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf...", sobre el particular, manifiesto que dentro de la estructura orgánica del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado no existe la figura o puesto de "asesor de dirección general", de igual manera informo que después de realizar una búsqueda manual y digital en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto del sueldo que perciben y modalidad en la que esta dato de alta el o los asesores del director general.

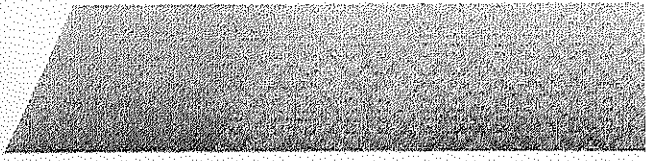
En lo referente al punto número 2 "...proporcione a la parte recurrente en forma específica y detallada la información consistente en el número de contrataciones realizadas de enero de 2023 a la fecha de la presentación de la solicitud, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección de estas personas para formar parte de ese Organismo...", al respecto se informa que a la fecha de presentación de la solicitud el número de personal contemplado en la modalidad de lista de raya es de 290 personas, el detalle lo podrá visualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia, pues resulta información pública de oficio.

En lo que se refiere al mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección, me permito informar que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con fundamento en el artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; 35 y 36 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente, artículo 2, 5 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y artículo 81 y 82 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, para la incorporación de personal en la modalidad de lista de raya observa el siguiente procedimiento:

- I. Las altas de personal eventual se realizarán de acuerdo al **programa de personal eventual** autorizado por la Secretaría de Finanzas, previa validación de la secretaria de administración.

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tei. 951 501 59 30 Ext. 201






"2023, Año de la interculturalidad"

- II. Las unidades administrativas solicitarán el alta de personal eventual mediante oficio de solicitud dirigido al titular de la Unidad Administrativa/ departamento de recursos humanos, acompañado de la justificación de la contratación y el perfil solicitado
- III. El titular de la Unidad Administrativa verifica la disponibilidad del presupuesto. Si existe presupuesto, autoriza el alta de personal eventual.
- IV. El departamento de Recursos Humanos, recibe la solicitud de empleo del interesado propuesto por el departamento requirente y efectúa una revisión de la misma. Una vez verificado que efectivamente el interesado reúna el perfil para el cargo, se le indica al interesado los requisitos documentales que deberá presentar y verifica que estén correctos y completos, de no ser así le informa al interesado para que los complemente y los presente nuevamente
- V. La documentación que deberá presentar la persona para poder ser dado de alta bajo el régimen de personal eventual será:
 - Solicitud de empleo
 - Currículum
 - Acta de nacimiento
 - Identificación oficial
 - Clave Única de Registro de Población CURP
 - Constancia de Situación Fiscal (bajo el régimen de sueldos y salarios)
 - Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.

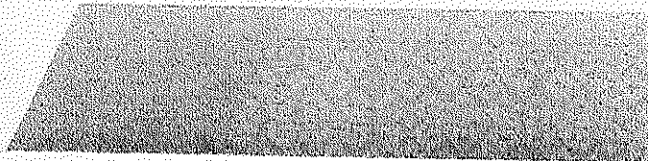
No habiendo otro asunto que tratar, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.P. MIRIAM ARAGON MÉNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

 Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

 Tel. 951 501 59 30 Ext. 201





SERVICIOS DE AGUA
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y CANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

RECEBIDO
 22/11/23 12:39
 Por: Román León

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA
	MEMORÁNDUM
NÚMERO:	SOAPA/DJ/QD/UT/123/2023
FECHA:	21 de noviembre del 2023.

C.P. MIRIAM ARAGÓN MÉNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, en relación al Recurso de Revisión número R.R.A.I./0652/2023/SICOM, deducido de la solicitud de información con número de folio 201182823000039, mediante la cual, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), resolvió MODIFICAR LA RESPUESTA inicial otorgada por este Organismo Operador, y requerirlo para que proporcione y entregue la información requerida en la solicitud aludida, y de la cual se le adjunta copia simple, tal como consta en el considerando quinto de la resolución descrita; el cuál a la letra dice:

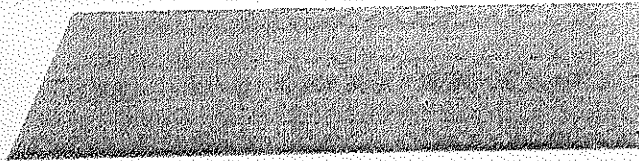
... se ORDENA al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que: 1. La Unidad de Transparencia turne la solicitud de información al Departamento de Recurso Humanos, para que realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos de la información relativa a el sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General, debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf, que acredite su dicho y la proporcione a la parte recurrente... 2. La Unidad de Transparencia turne la solicitud de información al Departamento de Recurso Humanos y proporcione a la parte recurrente en forma específica y detallada la información consistente en el número de contrataciones realizadas de enero de 2023 a la fecha de la presentación de la solicitud, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esa modalidad...

En tales condiciones, con fundamento en lo establecido por los artículos 126, 128 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, pido a usted de manera atenta y respetuosa, remita a esta Unidad de Transparencia en un término no mayor a tres días hábiles, los cuales serán contados a partir de la recepción del presente, la respuesta a cada uno de los puntos planteados en la solicitud mencionada en el párrafo que antecede, así como su soporte documental, misma que podría ser presentada en versión pública. Para el caso de no ser localizada la información de mérito, favor de manifestarlo por escrito.

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24, Y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II, III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30 Ext. 201





"2023, Año de la Interculturalidad"

y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideran necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ

DIRECCIÓN JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

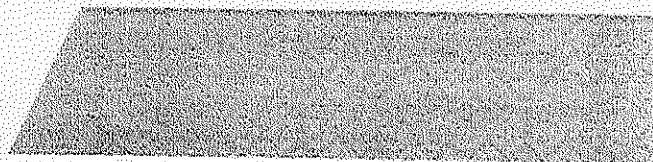
22/11/23 12:44h
 Recibido - Dhela

C.c.p. Lic. Kristal Ivonne Trenado López, Jefa de la Unidad Administrativa
 Expediente/Minutario,
 SIV/leg

FOLIO: 001450

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30 Ext. 201





SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA), UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL SABINO CRESPO, NÚMERO 509, CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES; I.- PRESIDENTE DEL COMITÉ: ING JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOAPA, II.- SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA, DIRECTOR TÉCNICO DE SOAPA; III.- VOCAL DEL COMITÉ: LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ, DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
EL ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA DIRECTOR TÉCNICO DE SOAPA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTE LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA; DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PROCEDE A DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
A CONTINUACIÓN, Y SIGUIENDO CON EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDE A DAR LECTURA AL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.1/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039;
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

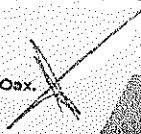
POR LO QUE UNA VEZ ENUNCIADO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES PRESENTES SI TIENEN ALGÚN OTRO PUNTO, Y AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LES SOLICITA LEVANTAR LA MANO A QUIENES APRUEBEN EL MISMO, POR LO QUE, SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

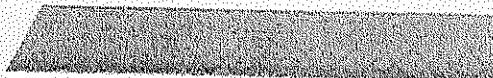


3.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039 ----- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LECTURA AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA POR ESTE ORGANISMO EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, DE IGUAL MANERA AL MEMORÁNDUM DE REQUERIMIENTO PRESENTADO ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA RESPUESTA BRINDADA POR EL MISMO DEPARTAMENTO, DOCUMENTACIÓN QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA, PONIÉNDOSE A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO, Y ASÍ PODER EMITIR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, FORMULADA EN LOS AUTOS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039; -----

CONTINUANDO CON LA SESIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, LA VOCAL DE ESTE COMITÉ Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ EN USO DE LA VOZ ARGUMENTA: "DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO EXISTE EL PUESTO DE ASESOR DE DIRECCIÓN; AUNADO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR OFICIO SIGNADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, INFORMANDO QUE UNA VEZ REALIZADA UNA BÚSQUEDA MANUAL Y DIGITAL EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, QUIEN DE ACUERDO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ES EL ÁREA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES PUDIERA CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, SE TIENE COMO RESULTADO QUE NO FUE LOCALIZADO DATO O INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL SUELDO QUE PERCIBEN Y LA MODALIDAD EN QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL; POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCIÓN II Y 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL". -----

EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, EL SECRETARIO DE ESTE COMITÉ, PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, Y DESPUÉS DE UNA


Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.
Tel. 951 501 59 30





SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE APRUEBEN LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA PARA ATENDER LO ORDENADO EN EL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, DICTADA EN LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039; POR LO QUE, DE MANERA UNÁNIME SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL.

POR LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDOS:

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/01/2023.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA), ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, PRONUNCIADA EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039.

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/02/2023.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN II Y 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL. DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ES DECIR ACTUANDO ESTE SISTEMA OPERADOR SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA Y GARANTIZANDO AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, SIN EMBARGO, NO FUE LOCALIZADO REGISTRO, DATO O INFORMACIÓN ALGUNA.

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/03/2023:- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA QUE SE SIRVA COMUNICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30



SOLICITANTE Y A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL ING. JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE AGOTARON CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

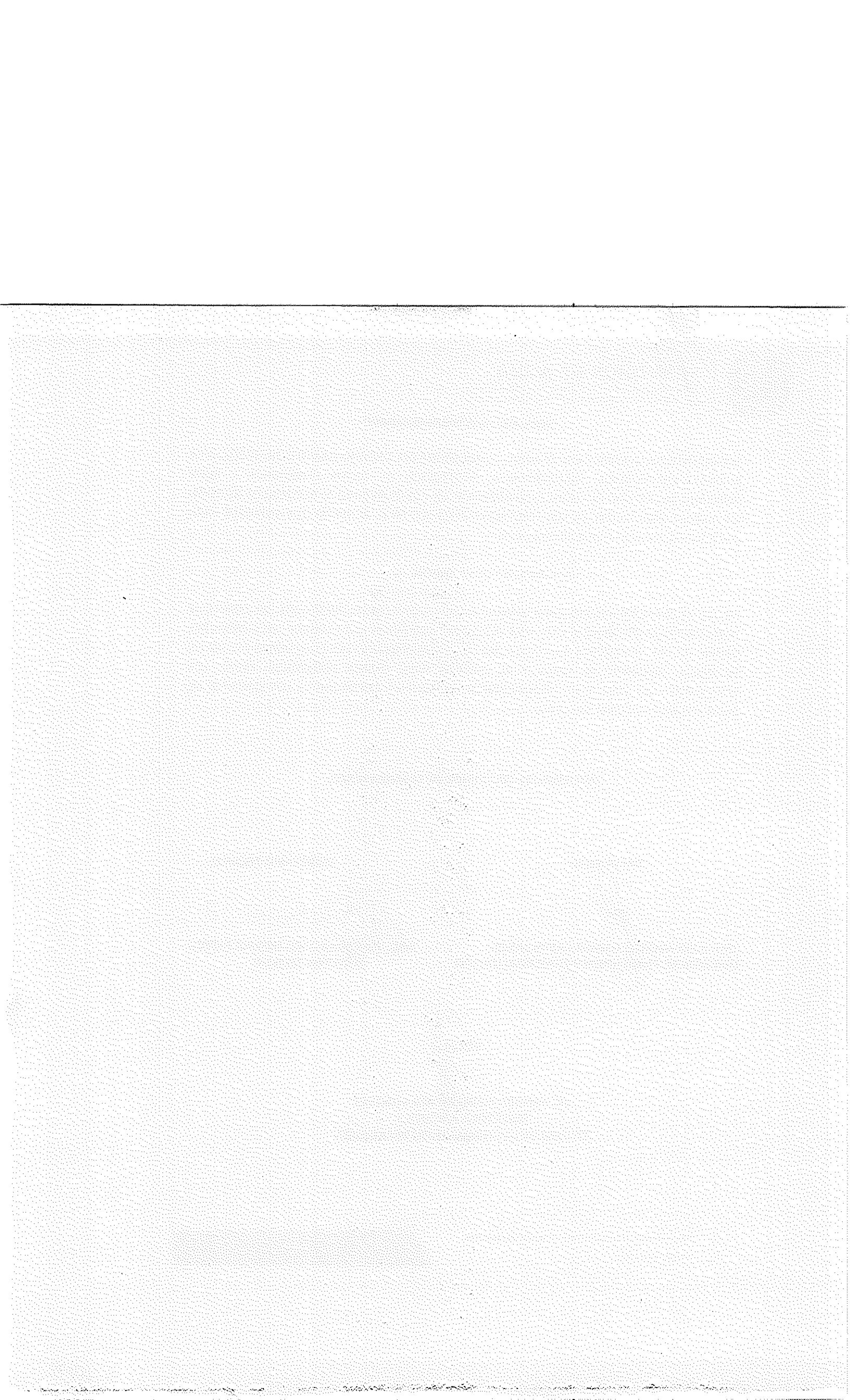
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA
DIRECTOR TÉCNICO

VOCAL

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







"2023, Año de la Interculturalidad"

ÁREA:	Dirección Jurídica/Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SOAPA/DJ/QD/UT/0127/2023
ASUNTO:	Recurso de Revisión R.R.A.I./0652/2023/SICOM
FECHA:	30 de noviembre de 2023

C. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E:

En cumplimiento a la Resolución de fecha diecinueve de octubre del año en curso, pronunciada en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0652/2023/SICOM, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), mediante la cual Modifica la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado dentro de la Solicitud de información de número de folio 201182823000039, notificada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sobre el particular, remito a usted como anexos, la respuesta brindada al solicitante, la captura de pantalla en donde se acredita debidamente el envío al recurrente mediante la plataforma SICOM, memorándums de requerimiento y respuesta presentada por el departamento de Recurso Humanos de este Sujeto Obligado, y el acta de la séptima Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, a través de la cual se da cumplimiento a su Resolutivo de fecha diecinueve de octubre del presente año, para su conocimiento y fines administrativos y legales a que haya lugar.

En tales condiciones, solicito se tenga al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, cumpliendo en tiempo y forma con la respuesta a la solicitud referida en la forma y términos de la resolución que se cumple; lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, quedando de usted.

Anexo 13 folios
S.G.A.
13:57 h.
13:20 hr
01 DIC 2023
RECIBIDO
Oficialía de Partes

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ



C.c.p.- Expediente/Minutario.
SIZV/eaz

FOLIO: 001450

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

Ojā ā aāi kō [{ ài^/ā^/ā
|āā āē^/ā^/ā^ } eā
Ø } āāā ^) q ā^ āāāā
FFI āōvōā āō ēā ēāē
YX āāāāāāāāāāāāāāāāāā
ī āāāāāāāāāāāāāāāāāā
švōāōōē

AREA:	Dirección Jurídica/Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SOAPA/DJ/QD/UT/0126/2023
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
FECHA:	30 de noviembre de 2023

[Redacted]

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN DE SU ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO R.R.A.I./0652/2023/SICOM, DEDUCIDO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039, MEDIANTE LA CUAL SOLICITÓ: "...Por medio de la presente solicitud, agradeceré informe de manera detallada el número de contrataciones realizadas de enero de 2023, a la presente fecha, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir, cuál y cómo fue el medio de selección, de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esta modalidad. Del mismo modo, indique el Sueldo que perciben y modalidad en la que esta dado de alta el o los asesores del Director General, así como su particular, el Ing. Fernando Mateo Ramírez Juárez; debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf. que acredite su dicho..."

SOBRE EL PARTICULAR, EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 10 FRACCIÓN II, IV, VI Y XI, 71 FRACCIÓN VI, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 132 Y 133 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 61, 68, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 144 Y 147 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTUANDO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, PROCEDE A DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

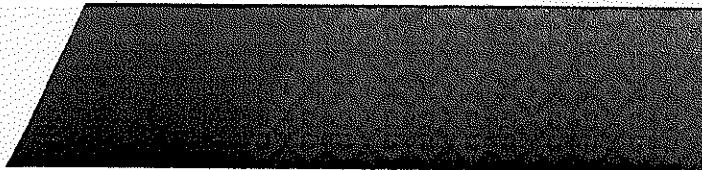
EN RELACIÓN A SU SOLICITUD, Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRÓ EL MEMORÁNDUM SOAPA/DJ/QD/UT/0123/2023, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD.

EN RELACIÓN A: "...informe de manera detallada el número de contrataciones realizadas de enero de 2023, a la presente fecha, en la modalidad de lista de raya...", HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EL NÚMERO DE PERSONAL CONTEMPLADO EN LA MODALIDAD DE LISTA DE RAYA ES DE 290 PERSONAS, EL DETALLE LO PODRÁ VISUALIZAR EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PUES RESULTA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

RESPECTO A: "...el mecanismo de contratación, es decir, cuál y cómo fue el medio de selección, de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esta modalidad. ..." ME PERMITO INFORMAR QUE EL SISTEMA OPERADOR DE

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30





SERVICIOS DE AGUA

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; 35 Y 36 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICADA SUPLETORIAMENTE, ARTICULO 2, 5 Y 47 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTICULO 81 Y 82 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE LISTA DE RAYA OBSERVA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. LAS ALTAS DE PERSONAL EVENTUAL SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PERSONAL EVENTUAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, PREVIA VALIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITARAN EL ALTA DE PERSONAL EVENTUAL MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/ DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, ACOMPAÑADO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EL PERFIL SOLICITADO
- III. EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICA LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO. SI EXISTE PRESUPUESTO, AUTORIZA EL ALTA DE PERSONAL EVENTUAL.
- IV. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RECIBE LA SOLICITUD DE EMPLEO DEL INTERESADO PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO REQUIRENTE Y EFECTÚA UNA REVISIÓN DE LA MISMA. UNA VEZ VERIFICADO QUE EFECTIVAMENTE EL INTERESADO REÚNA EL PERFIL PARA EL CARGO, SE LE INDICA AL INTERESADO LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y VERIFICA QUE ESTÉN CORRECTOS Y COMPLETOS, DE NO SER ASÍ LE INFORMA AL INTERESADO PARA QUE LOS COMPLEMENTE Y LOS PRESENTE NUEVAMENTE
- V. LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA PARA PODER SER DADO DE ALTA BAJO EL RÉGIMEN DE PERSONAL EVENTUAL SERÁ:
 - SOLICITUD DE EMPLEO
 - CURRICULUM
 - ACTA DE NACIMIENTO
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, CURP
 - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (BAJO EL RÉGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS)
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 2 MESES.

CONCERNIENTE A: "...indique el Sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General,..." HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DE SU SOLICITUD, Y EN EL AFÁN DE LA TRANSPARENCIA, ESTE SUJETO OBLIGADO ACTUANDO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, EN SUS ARCHIVOS NO SE LOCALIZARON DATOS O INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SOAPA/CT/7AEXT/02/2023 EMITIDO DURANTE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE A LA LETRA DICE: "...ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL. DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ES DECIR



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



Tel. 951 501 59 30



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

ACTUANDO ESTE SISTEMA OPERADOR SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA Y GARANTIZANDO AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, SIN EMBARGO, NO FUE LOCALIZADO REGISTRO, DATO O INFORMACIÓN ALGUNA... "

REFERENTE A: "...así como su particular, el Ing. Fernando Mateo Ramírez Juárez; debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf. que acredite su dicho..." AL RESPECTO SE REITERA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA INICIALMENTE, "RESULTA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MISMA QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN VIII A REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA, MISMA QUE PUEDE SER VISUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.oaxaca.gob.mx/soapa/cumplimiento-obligaciones-igtaip/>

POR LO ANTERIOR, SE TIENE A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD Y A LA RESOLUCIÓN ANTES REFERIDA EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA 1, 2 Y 4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ

C.c.p.- Expediente/Minutario.
SIZV/eaz

FOLIO: 001450

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30

BENIGNO ADMINISTRADOR

Documentación relacionada

Seleccionar archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
COMPLIENDO REQUISITO DE REGISTRO ESPECIAL		3.71 KB	1 - Español

Registro castro

Nombre del archivo	Descripción del archivo
R.A.I.065129235ICM 2021IN01 0001 Anos de envío de información al organo garante	Anos de Envío de información al organo garante
R.A.I.065129235ICM 2001P714 0001 SOABA. Envío Información IAF	Anos de Envío de información al sitio obligado

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acceso de envío por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
No se encontraron registros.			

Guardar / Actualizar respuesta

BUSCADORES TENTATIVOS

- GOBIERNO
- DEFENSORIA
- SEGUROS
- SERVICIOS
- TRIBUTOS
- CONTRATOS
- PRESTACIONES
- SERVICIOS
- INSTRUMENTOS
- ESPECIAL DEL
- RESOLUCIONES



[Bandaja recurso de revisión](#)
[Bandaja comunicaciones](#)
[Bandaja cumplimiento](#)

Fotos de búsqueda:

Número de expediente:
 Tipo de ruego de impugnación:
 Sujeto obligados:
 Posante:
 Responsable al iniciar de la DCCR:
 Adicional:

Selección de la resolución:
 Instrucción especial:
 Fecha límite de cumplimiento:

Fecha de estado:

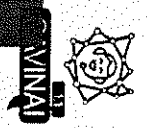
Medios de impugnación

Serfeno	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estado de proceso	Fecha de estado	Actividad acción	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Fecha de ejecución	Sede de debate	Posante	Responsable de la DCCR	Sede de la resolución
•	Impugnación de la resolución con el cumplimiento	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>	R.C.A.I.10552/2023	En evaluación	16/11/2023	Act. de notificación	16/11/2023	04/12/2023	01/12/2023	SOVA	OBES		Hofka

Registro 1-1 de 1 disponibles. [Número de registros a mostrar: 10](#)



BUSCADORES TEMÁTICOS





SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

RECIBIDO
28/11/23 46:19 hrs.
Mony

ÁREA:	Departamento de Recursos Humanos
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SOAPA/UA/DRH/467/2023
FECHA:	27 de noviembre del 2023.

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su similar SOAPA/DJ/QD/UT/0123/2023 de fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita la información requerida en la solicitud de información con número de folio 20118282300039, para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el OGAIPO, al respecto me permito informar lo siguiente:

En relación al punto número 1 "...realicé una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos de la información relativa a el sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General, debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf...", sobre el particular, manifiesto que dentro de la estructura orgánica del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado no existe la figura o puesto de "asesor de dirección general", de igual manera informo que después de realizar una búsqueda manual y digital en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto del sueldo que perciben y modalidad en la que esta dato de alta el o los asesores del director general.

En lo referente al punto número 2 "... proporcione a la parte recurrente en forma específica y detallada la información consistente en el número de contrataciones realizadas de enero de 2023 a la fecha de la presentación de la solicitud, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección de estas personas para formar parte de ese Organismo...", al respecto se informa que a la fecha de presentación de la solicitud el número de personal contemplado en la modalidad de lista de raya es de 290 personas, el detalle lo podrá visualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia, pues resulta información pública de oficio.

En lo que se refiere al mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección, me permito informar que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con fundamento en el artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; 35 y 36 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente, artículo 2, 5 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y artículo 81 y 82 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, para la incorporación de personal en la modalidad de lista de raya observa el siguiente procedimiento:

- I. Las altas de personal eventual se realizarán de acuerdo al **programa de personal eventual** autorizado por la Secretaria de Finanzas, previa validación de la secretaria de administración.

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30 Ext. 201



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

- II. Las unidades administrativas solicitaran el alta de personal eventual mediante oficio de solicitud dirigido al titular de la Unidad Administrativa/ departamento de recursos humanos, acompañado de la justificación de la contratación y el perfil solicitado
- III. El titular de la Unidad Administrativa verifica la disponibilidad del presupuesto. Si existe presupuesto, autoriza el alta de personal eventual.
- IV. El departamento de Recursos Humanos, recibe la solicitud de empleo del interesado propuesto por el departamento requirente y efectúa una revisión de la misma. Una vez verificado que efectivamente el interesado reúna el perfil para el cargo, se le indica al interesado los requisitos documentales que deberá presentar y verifica que estén correctos y completos, de no ser así le informa al interesado para que los complemente y los presente nuevamente
- V. La documentación que deberá presentar la persona para poder ser dado de alta bajo el régimen de personal eventual será:
 - Solicitud de empleo
 - Currículum
 - Acta de nacimiento
 - Identificación oficial
 - Clave Única de Registro de Población CURP
 - Constancia de Situación Fiscal (bajo el régimen de sueldos y salarios)
 - Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.

No habiendo otro asunto que tratar, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.P. MIRIAM ARASON-MÉNDEZ

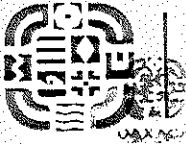
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



Tel. 951 501 59 30 Ext. 201



SERVICIOS DE AGUA
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"

REVISIÓN

22/11/23 12:31

Por: Benjamin Lopez

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SOAPA/DJ/QD/UT/123/2023
FECHA:	21 de noviembre del 2023.

C.P. MIRIAM ARAGÓN MÉNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, en relación al Recurso de Revisión número R.R.A.1./0652/2023/SICOM, deducido de la solicitud de información con número de folio 201182823000039, mediante la cual, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), resolvió MODIFICAR LA RESPUESTA inicial otorgada por este Organismo Operador, y requerirlo para que proporcione y entregue la información requerida en la solicitud aludida, y de la cual se le adjunta copia simple, tal como consta en el considerando quinto de la resolución descrita; el cual a la letra dice:

"...se ORDENA al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que: 1. La Unidad de Transparencia turné la solicitud de información al Departamento de Recurso Humanos, para que realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos de la información relativa a el sueldo que perciben y modalidad en la que está dado de alta el o los asesores del Director General, debiendo anexar la documentación comprobatoria en formato pdf, que acredite su dicho y la proporcione a la parte recurrente..." 2. La Unidad de Transparencia turné la solicitud de información al Departamento de Recurso Humanos y proporcione a la parte recurrente en forma específica y detallada la información consistente en el número de contrataciones realizadas de enero de 2023 a la fecha de la presentación de la solicitud, en la modalidad de lista de raya, así como el mecanismo de contratación, es decir cuál y cómo fue el medio de selección de estas personas para formar parte de ese Organismo, toda vez que la normatividad en materia de recursos humanos no es de aplicación para esa modalidad..."

En tales condiciones, con fundamento en lo establecido por los artículos 126, 128 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, pido a usted de manera atenta y respetuosa, remita a esta Unidad de Transparencia en un término no mayor a **tres días hábiles**, los cuales serán contados a partir de la recepción del presente, **la respuesta a cada uno de los puntos planteados en la solicitud mencionada en el párrafo que antecede, así como su soporte documental, misma que podría ser presentada en versión pública. Para el caso de no ser localizada la información de mérito, favor de manifestarlo por escrito.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115,116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4,23,24, Y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I,II,III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



Tel. 951 501 59 30 Ext. 201



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideran necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ

DIRECCIÓN JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

FECHA	HORA
22/11/23	12:44hr
Recibió: - Sheila -	

C.c.p.- Lic. Kristal Ivonne Trenado López - Jefa de la Unidad administrativa
Expediente/Minutario.
SIZV/eaz*

FOLIO: 001450

Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30 Ext. 201



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA), UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL SABINO CRESPO, NÚMERO 509, CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES; I.- PRESIDENTE DEL COMITÉ: ING JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOAPA, II.- SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA, DIRECTOR TÉCNICO DE SOAPA; III.- VOCAL DEL COMITÉ: LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ, DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL -----

EL ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA DIRECTOR TÉCNICO DE SOAPA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTE LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA; DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PROCEDE A DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

A CONTINUACIÓN, Y SIGUIENDO CON EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDE A DAR LECTURA AL: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL -----

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3.-PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039; -----

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

POR LO QUE UNA VEZ ENUNCIADO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES PRESENTES SI TIENEN ALGÚN OTRO PUNTO, Y AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LES SOLICITA LEVANTAR LA MANO A QUIENES APRUEBEN EL MISMO, POR LO QUE, SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



3.- **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039** -----
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LECTURA AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA POR ESTE ORGANISMO EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, DE IGUAL MANERA AL MEMORÁNDUM DE REQUERIMIENTO PRESENTADO ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA RESPUESTA BRINDADA POR EL MISMO DEPARTAMENTO, DOCUMENTACIÓN QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA, PONIÉNDOSE A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO, Y ASÍ PODER EMITIR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, FORMULADA EN LOS AUTOS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039; -----

CONTINUANDO CON LA SESIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, LA VOCAL DE ESTE COMITÉ Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ EN USO DE LA VOZ ARGUMENTA: "DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO EXISTE EL PUESTO DE ASESOR DE DIRECCIÓN; AUNADO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR OFICIO SIGNADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, INFORMANDO QUE UNA VEZ REALIZADA UNA BÚSQUEDA MANUAL Y DIGITAL EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, QUIEN DE ACUERDO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ES EL ÁREA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES PUDIERA CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, SE TIENE COMO RESULTADO QUE NO FUE LOCALIZADO DATO O INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL SUELDO QUE PERCIBEN Y LA MODALIDAD EN QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL; POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCIÓN II Y 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL". -----

EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, EL SECRETARIO DE ESTE COMITÉ, PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, Y DESPUÉS DE UNA



VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE APRUEBEN LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA PARA ATENDER LO ORDENADO EN EL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, DICTADA EN LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039; POR LO QUE, DE MANERA UNÁNIME SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL. -----

POR LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

ACUERDOS:-----

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/01/2023.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA), ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PUNTO NUMERO UNO DEL APARTADO QUINTO CONCERNIENTE A LA DECISIÓN, PRONUNCIADA EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182823000039.-----

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/02/2023.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN II Y 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EMITIR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL SUELDO QUE PERCIBEN Y MODALIDAD EN LA QUE ESTÁ DADO DE ALTA EL O LOS ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL. DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO 201182823000039, MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0652/2023/SICOM, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ES DECIR ACTUANDO ESTE SISTEMA OPERADOR SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA Y GARANTIZANDO AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, SIN EMBARGO, NO FUE LOCALIZADO REGISTRO, DATO O INFORMACIÓN ALGUNA.-----

ACUERDO: SOAPA/CT/7AEXT/03/2023:- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA QUE SE SIRVA COMUNICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL



"2023, Año de la Interculturalidad"

SOLICITANTE Y A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0652/2023/SICOM, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

4

-----4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA EL ING. JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE AGOTARON CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL GARCÍA CASTELLANOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ESTEVA
DIRECTOR TÉCNICO

VOCAL

LIC. SANDRA ISABEL ZURITA VÁSQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

